



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Fecha de Publicación			Identificación de publicación de encargo	Estado de la Convocatoria	
Día	Mes	Año		"Abierto – Inicial"	<input type="checkbox"/>
3	09	2025	Publicación 38-2025-222-30 BIENES	"Abierto – Pruebas"	<input checked="" type="checkbox"/>
				"Abierto – Finalizado"	<input type="checkbox"/>

Estudio de provisión de vacantes temporales y/o definitivas mediante la situación administrativa del encargo					
Descripción empleo a proveer mediante encargo					
Denominación del empleo objeto de encargo			Profesional Especializado		
Código	222		Grado	30	
Asignación básica vigente			\$ 7.882.517		
Dependencia en la cual se ejercerá las funciones del empleo			Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia		
Tipo de vacante		Cantidad de vacantes		Periodo de publicidad	
Definitiva		1		Dos (2) días	

Propósito del empleo a encargar

Orientar y controlar los procesos y procedimientos de la dirección bienes de la subsecretaría de inversiones y fortalecimiento de capacidades operativas, de manera eficiente y oportuna de acuerdo con las directrices de la subsecretaría y las instrucciones que se impartan por la secretaría de seguridad, atendiendo las políticas institucionales y el plan de desarrollo del distrito capital.

Funciones del empleo a encargar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

1. Orientar y emitir conceptos relacionados con la administración y uso de los bienes inmuebles y muebles entregados en comodato a los organismos de seguridad para el fortalecimiento de sus capacidades operativas de amera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
2. Realizar y verificar el seguimiento y evaluación de los resultados de la ejecución del plan anual de adquisiciones de todo tipo de bienes y servicios, en lo que le compete a la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia en el desarrollo de las acciones y actividades para el fortalecimiento de la capacidad operativa orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la justicia de forma eficiente y oportuna.
3. Realizar la gestión para la administración de cada uno de los Medios de Transporte adquiridos o que se adquieran para el fortalecimiento de la capacidad operativa de las autoridades de seguridad, convivencia y justicia en el Distrito Capital de acuerdo con los lineamientos y parámetros establecidos.
4. Articular la gestión, en coordinación con el área encargada de los procesos de Almacén e Inventario, en el manejo de los Medios de Transporte y servicios adquiridos para el fortalecimiento de la capacidad operativa del Distrito orientado a la seguridad, convivencia y acceso a la Justicia en el Distrito Capital de acuerdo con los procedimientos establecidos.
5. Verificar la ubicación, existencia y estado de los bienes inmuebles y muebles entregados en comodato o convenio a los organismos de Seguridad y Convivencia, aplicando el procedimiento establecido para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital
6. Articular las acciones pertinentes para el mejoramiento de los procesos en lo relacionado con la administración de la Logística y Medios de Transporte a cargo de la Dirección de bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia de manera eficiente y oportuna.
7. Acompañar técnicamente la parte precontractual, en referencia a los aspectos relacionados con la elaboración de estudios previos de mercado, elaboración de los términos de referencia y de los criterios de evaluación para la adquisición o mantenimiento de los medios de transporte de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.
8. Brindar asistencia técnica a la Dirección de bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia en la coordinación de las actividades de contratación y seguimiento del mantenimiento preventivo y correctivo, del suministro de combustibles al parque automotor, que permitan garantizar la continuidad del servicio de acuerdo con los lineamientos establecidos.
9. Adelantar, desde el punto de vista técnico, las actividades relacionadas con la estructuración de conceptos de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos entregados en comodato o convenio a las autoridades de seguridad, convivencia y justicia, en pro del buen funcionamiento del parque automotor de manera adecuada y oportuna.
10. Efectuar inventarios físicos de los vehículos destinados a los organismos de seguridad del Distrito Capital con el fin de constatar su existencia, uso y estado de acuerdo con los lineamientos establecidos.
11. Realizar un registro actualizado de los vehículos que entran al taller verificando la correcta realización de los trabajos de reparación de acuerdo con los lineamientos establecidos.
12. Elaborar el registro y seguimiento de los vehículos que presente siniestros con el fin de dar el trámite pertinente para su oportuna reparación y puesta en funcionamiento o reclamación a la aseguradora en los términos establecidos.
13. Adelantar la verificación de la calidad de los repuestos suministrados y los trabajos realizados por el contratista y realizar las reclamaciones que sean necesarias sobre la garantía técnica pactada en el contrato de acuerdo con los lineamientos establecidos.
14. Hacer seguimiento a la ejecución y liquidación de los contratos que se celebren para el fortalecimiento de capacidades operativas de las diferentes autoridades de seguridad, convivencia y justicia de manera oportuna y de acuerdo con la normatividad vigente.
15. Proyectar las respuestas a los requerimientos de usuarios internos y/o externos presentados a la Dependencia de acuerdo con las asignaciones realizadas por el jefe



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

inmediato de manera oportuna y eficaz.

16. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

Requisitos de académicos y experiencia

Académicos

Experiencia

Título profesional en una de las siguientes disciplinas académicas:

- Título profesional en las disciplinas académicas de Administración, Administración Financiera, Administración Pública, Administración Pública Territorial, Administración de Empresas, Administración de Empresas y Finanzas, Administración y Dirección de Empresas, Administración de Negocios, Administración y Negocios Internacionales, Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, Administración y Finanzas, Administración Policial, Finanzas y Relaciones Internacionales, Administración Logística, Administración en Logística y Producción del Núcleo Básico de Conocimiento ADMINISTRACIÓN.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Comercio Exterior, Finanzas y Comercio Exterior, Comercio Internacional y Finanzas, Comercio y Negocios Internacionales, Relaciones Económicas Internacionales, Economía y Finanzas Internacionales, Negocios y Relaciones Internacionales, Finanzas y Comercio Internacional, Desarrollo Territorial del Núcleo Básico de Conocimiento ECONOMÍA.
- Título profesional en la disciplina académica de Contaduría Pública, del Núcleo Básico de Conocimiento de CONTADURÍA PÚBLICA.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Producción del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA INDUSTRIAL y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Comercial, Ingeniería Administrativa, Ingeniería Administrativa y de Finanzas, Ingeniería Financiera, Ingeniería Financiera y de Negocios del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ADMINISTRATIVA y AFINES.

Noventa (90) meses de experiencia profesional.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

- Título profesional en las disciplinas académicas de Derecho, Jurisprudencia, Derecho y Ciencias Políticas del Núcleo Básico de Conocimiento DERECHO y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería de Sistemas Informáticos, Ingeniería de Telecomunicaciones e Informática, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Ciencias Computacionales, Ingeniería en Diseño de Entretenimiento Digital, Ingeniería en Informática, Ingeniería en Multimedia, Ingeniería en Software, Ingeniería en Teleinformática, Ingeniería en Telemática, Ingeniería Informática, Ingeniería Multimedia, Ingeniería Telecomunicaciones, Ingeniería Telemática, Administración de Sistemas de Información, Administración de Sistemas Informáticos del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería en Control del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energías, del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA ELECTRICA y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Arquitectura, del Núcleo Básico de Conocimiento ARQUITECTURA y AFINES.
- Título profesional en la disciplina académica de Ingeniería Civil del Núcleo Básico de Conocimiento en INGENIERÍA CIVIL y AFINES.
- Título profesional en las disciplinas académicas de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Mantenimiento, Ingeniería de Procesos Industriales, Ingeniería Mecatrónica, Ingeniería Automotriz del Núcleo Básico de Conocimiento INGENIERIA MECANICA y AFINES.

Título de posgrado relacionado con el área de desempeño.



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Tarjeta o matrícula para las profesiones reglamentadas por ley.	
Competencias del empleo a encargar	
Competencias Comunes	Competencias del nivel jerárquico
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
Conocimientos básicos o esenciales	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura administrativa y funcional del Estado y el Distrito. 2. Plan de Desarrollo Distrital 3. Marco estratégico de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. 4. Políticas públicas en materia de convivencia y seguridad ciudadana. 5. Contratación estatal. 6. Marco Fiscal de Mediano Plazo 7. Estructura operativa de las autoridades policivas de la ciudad. 8. Redacción y ortografía 9. Manejo de herramientas ofimáticas. 10. Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG 	

Requisitos artículo 24 de la Ley 909 de 2004. (Modificado por la Ley 1960 de 2019)
Se completa por cada fase del estudio con ordenación alfabética en principio y orden con derecho preferencial al finalizar



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

#	Apellidos y nombres	Fecha actualización HV SIDEAP	Denominación del empleo con derechos de carrera administrativa	Código	Grado	Última evaluación desempeño laboral	Requisitos de estudio y experiencia	No tener sanción disciplinaria en el último año	Manifestación interés	Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer
										Prueba competencias comportamentales 100 %
	Bernal Tonguino Yuri	12/06/2025	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Nieto Soto Diana Jazmin	08/08/2023	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rodríguez Escobar Ma. Mercedes	27/02/2024	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Triviño Abril José Antonio	16/07/2025	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Vargas Moncada Francisco Javier	28/10/2024	Profesional Universitario	219	18	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Angel García Giovanni Ricardo	22/05/2024	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Barón Rojas Leidy Lorena	23/04/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Barreto Ovalle José Alirio	11/10/2024	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Bermúdez Bohórquez Luz Maritza	21/05/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Chaparro Enciso Luz Dary	21/07/2023	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Fajardo Uribe Luis Mauricio Miguel	29/07/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	García Rojas Jorge Eliecer	04/07/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	González Daza Lydia Eugenia	15/07/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Layton Coy Ariel Hernán	02/05/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	López Martínez Mónica Alejandra	09/06/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Martínez Bonilla Mary Alexandra	09/06/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Martínez Salgado Diana Marcela	17/04/2024	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Morales Rivera Sergio Andrés	22/08/2022	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Ocampo Mora Margiette Tatiana	11/04/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Riaño Rodríguez Flower Adolfo	07/04/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rivera Salamanca Juan Pablo	09/07/2021	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Rojas Gutiérrez Alexander	20/12/2021	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Salamanca Burgos Andrés Steven	07/06/2024	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Uribe Ortega Martha Yaneth	19/06/2025	Profesional Universitario	219	16	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
	Camargo Pardo Alberto De Jesús	25/07/2025	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Cifuentes Díaz Carolina	18/06/2025	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Díaz Mantilla Diego Alberto	11/12/2024	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	Si	
	Medina Valderrama Henry	02/12/2021	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

Romero Barrera Edith Nathalie	19/06/2025	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Sandoval Navas Adriana Marcela	21/07/2025	Profesional Universitario	219	15	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Daza Gutiérrez Yenny Paolin	12/09/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
García Clavijo Martha Janet	10/05/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
León Perez Jaime Augusto	21/01/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Medina Sarmiento Lina Cristina	21/01/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Pineda Mancera María Francy	24/06/2025	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Quevedo Gutiérrez Leila Marcela	22/07/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	
Rojas Cruz Alison Andrea	28/07/2024	Profesional Universitario	219	12	Sobresaliente	Cumple	Cumple	No	

OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

El orden de conformación de los candidatos del “estudio para acceder a un encargo”, se compone en primer término con ordenación alfabética por apellido, de acuerdo con la denominación del empleo, código y grado correspondiente, con los servidores que cumplen los requisitos del empleo dentro del nivel sobresaliente y de ser el caso posteriormente aquellos dentro del nivel satisfactorio.

Es de aclarar que, en esta etapa para la conformación del listado definitivo de “Estudio de Provisión de Vacantes Mediante Encargo”, la Dirección de Gestión Humana acorde con los principios de economía, celeridad y eficacia administrativa, puede incluir a los servidores que, además del empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer mediante encargo, correspondan a empleos inferiores a este, de acuerdo con el establecimiento, conformación y ordenamiento de la planta de personal creada a través del Decreto 414 de 2016, Decreto 590 de 2022, o aquel que lo modifique. Para el presente estudio se evaluó la totalidad de servidores públicos de la planta de empleos de la entidad con derechos de carrera administrativa desde el empleo de Profesional Universitario código 219 grado 18 hasta el empleo denominado Auxiliar Administrativo código 407 grado 13. Debido a que, en el estudio adelantado bajo la connotación abierto – finalizado No. Publicación 36-2025-222-30 BIENES, se tuvieron en cuenta la totalidad de profesionales especializados de la entidad que cumplieran requisitos para ejercer el encargo del empleo objeto de este estudio, sin recepción de manifestaciones de interés se elabora el presente análisis.

Siempre se mantendrá la disposición normativa sobre la cual, el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos definidos por la norma. Así y en ausencia de servidor en el empleo inmediatamente inferior, el análisis deberá realizarse sucesivamente descendiendo en la planta de personal de la entidad.

La publicidad del precitado estudio “Abierto – Inicial” tuvo el propósito que, el servidor de carrera administrativa comunicara, a través del formato F-GH-150 y manifestaran su de interés para continuar con el procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales, o quien considere su afectación con el resultado del estudio, pueda



ESTUDIO DE PROVISIÓN DE VACANTES MEDIANTE ENCARGO

solicitar la revisión a través del Formato F-GH-149 “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” dentro de los siguientes dos (2) días hábiles, a partir de la publicación del estudio inicial.¹ La respuesta será dada por parte de la Dirección de Gestión Humana dentro de los tres (3) días hábiles subsiguientes.

La verificación del cumplimiento de requisitos de formación académica y experiencia se gestionó teniendo en cuenta la documentación registrada y soportada en el aplicativo denominado Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, en el módulo denominado HOJA DE VIDA, instrumento integral que permite la formulación de políticas para garantizar la planificación, el desarrollo y la Gestión del Talento Humano en las entidades de la Administración Distrital y que cuenta dentro de sus funcionalidades el registro y actualización de la información contenida en el módulo hoja de vida.

Recibidas las manifestaciones y transcurridos los días de publicación, se registraron ocho (8) manifestaciones de interés para continuar en el proceso de encargo. Con ello se analizarán los contenidos de la evaluación definitiva y los contenidos de compromisos comportamentales, sobre los cuales la guía de provisión adoptada indica, con base en el criterio unificado de la CNSC lo siguiente: La metodología para identificar las aptitudes y habilidades de un candidato para desempeñar el empleo que se va a proveer mediante encargo se realizará con base en el nivel de desarrollo obtenido en los compromisos comportamentales de la última Evaluación de Desempeño Laboral - EDL definitiva vigente, estableciendo con ello la ordenación de los servidores si se cumplen todos los demás requisitos. Bajo esta perspectiva, el orden preferente se podrá determinar con base en el mayor porcentaje obtenido en coherencia con la evaluación efectuada si entre los candidatos al encargo se han valorado las mismas competencias. En caso contrario, sin perjuicio de verificar el desarrollo comportamental basado en la evaluación, no se tendrá en cuenta la calificación de las competencias obtenida en la evaluación de desempeño como decisorio en una escala preferente, pues, si bien es cierto las competencias están asociadas al nivel jerárquico, para la evaluación de desempeño laboral se seleccionan las competencias que serán objeto de evaluación, y de no ser las mismas entre los candidatos, se pueden presentar discrepancias de aptitudes y habilidades valoradas. Para dar continuidad al proceso se gestiona el presente estudio para su publicación.

Aplicación de criterios de desempate adoptados en la guía de provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo – en caso de que sea necesario									
#	Apellidos y nombres	1. Educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo (puntos)	2. Pertener a la misma dependencia	3. Mayor puntaje en la última evaluación de desempeño definitiva (0,00)	4. Mayor antigüedad en la SDSCJ			5. Certificado última votación	6. Sorteo por balotas
					Fecha de posesión sin solución de continuidad				
					DD	MM	AAAA		

¹ El lapso para recibir las comunicaciones por parte de los servidores relacionadas con “Manifestación de Interés para Continuar con el Procedimiento de Encargo en Vacantes Definitivas o Temporales” o “Solicitud de Revisión Estudios de Encargos” se darán por recibidas desde del día siguiente de la publicación y se contará este término a partir de las 00:00 horas del primer día y hasta las 23:59 del último día, tiempo que se constatará con la hora que registra la bandeja de entrada del correo encargosgh@scj.gov.co



OBSERVACIONES (si hay lugar a ello):

La normativa vigente sobre los encargos se puede consultar en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 648 de 2017, Ley 1960 de 2019, los Criterios Unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, la guía G-GH-04 de Provisión de vacantes en empleos de carrera administrativa a través de encargo y la circular de lineamientos de provisión transitoria de vacantes a través de encargos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

El presente estudio corresponde a la Publicación 38-2025-222-30 BIENES se cierra el 3 de septiembre de 2025 a las 2:45 p.m. de acuerdo con la información registrada en Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP, se firma y se remite para que sea publicado en la página Web y la Intranet de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

VILMA PATRICIA FERREIRA LUGO

Nombres y apellidos

Dirección de Gestión Humana

MARÍA FRANCY PINEDA MANCERA

Nombres y apellidos

Profesional que elaboró